



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 30-00-07099

CORDOBA, 17 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se designa como pasante en el Area de Prensa y Difusión de la UNC **Fernanda Juárez** (DNI 24.777.682) por el período comprendido entre el 1 de MARZO al 1 de OCTUBRE de 2000;

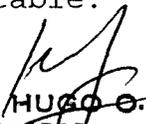
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la renovación de la citada pasantía y disponer que por Secretaría General, con partidas de **RECURSOS PROPIOS** se practique la transferencia mensual a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (**Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA**) \$ 350; en concepto de asignación estímulo a la pasante **Fernanda Juárez** (DNI 24.777.682) y por cada uno de los meses comprendidos entre el 1 de MARZO al 1 de OCTUBRE de 2000; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia **de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Administración; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.
pa


Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. **HUGO O. JURI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

512 ✓